



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

D^a Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Víctor Embid Gómez (PP)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

D. Pascual Moros Blasco (PSOE)

D^a M^a Blanca Bailo Nuez (PSOE).

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.



En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las dieciséis treinta horas del día 1 de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 27 DE MARZO DE 2024.

Tras la invitación, por parte del Sr. Alcalde, para que los asistentes manifiesten si tienen algo que alegar respecto al contenido del borrador del acta que se les ha entregado, toma la palabra el Sr. Ruiz Martorell para indicar que ellos se oponen a la aprobación del acta porque, según su opinión, la misma no recoge todo lo que en el pleno sucedió.

El Secretario indica, como ya ha comentado en otras ocasiones, que el Acta no puede ser una transcripción literal de todo lo comentado, y que su contenido se ajusta a lo realmente tratado.



Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta con el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y los tres en contra del PSOE.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para dar respuesta a las preguntas que el Sr. Ruiz Martorell presentó en el Pleno anterior, exponiendo lo siguiente:

1.- En la Crónica Campo de Cariñena nov/dic. nos sorprendió que no apareciese nada de la Asociación de Mujeres, que siempre ha tenido su espacio en este medio, debido al gran trabajo que hacen desde siempre en el pueblo.

Respuesta: Que esa pregunta y otras más son importantes para el funcionamiento del Ayuntamiento, y que parece que solo les preocupa la foto. A mí no me gusta figurar en las fotos ni lo mílines autocomplacientes a los que estamos acostumbrados. Antes solo hacían eventos las amas de casa o Julito, había pocas fotos que mandar al periódico de la Comarca, pero ahora que les mandamos más fotos no las pueden poner todas y tienen que elegir las que publican.

2.- Se ha ayudado a la Asociación de Mujeres en el pago de sus gastos de las actividades de Navidad y las otras que realiza (Papá Noel, Cabalgata de Reyes, Semana Cultural).

Respuesta: Que sí, con dinero, y que si dejaba otra vez las averías de la piscina sin arreglar, y si en vez reparar seis bancos en el paseo y poner cuatro nuevos los hubiera dejado como estaban,, se les podía haber dado más dinero, pero hay que repartir. Lo que si saben que les doy es lo que menos tengo, mi tiempo.

3.- Por que no se ha llevado al Pleno de Ordenanzas, como se acordó en el de noviembre de 2022, los impuestos a la posible inversión del parque Fotovoltaico, del BICE, ICIO e IAE. Con las bonificaciones correspondientes para los vecinos del pueblo, por si se llegara a realizar.

Respuesta: Si después de 28 años de mandato de la Corporación anterior no les ha dado tiempo a hacerlo, no pensé que sería muy urgente.

4.- Por que se ha tardado tanto tiempo para remoldar los árboles del Paseo y de la Plazas?



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

El pueblo y el río ha estado lleno de suciedad todas las navidades, los andadores sin arreglar, la puerta de la caseta de las brujas lleva arrancada cuatro meses, es una desidia absoluta como se tiene el pueblo y los extrarradios, que no se han limpiado en ocho meses.

Respuesta: Si se poda antes habrá menos hojas que recoger del suelo, pero por el contrario, si las ramas se podan con hojas, pesan y abultan más, por lo que cuesta más tiempo y trabajo. Lo principal con cualquier árbol es hacerle la poda cuando la madera esté curada, ya vemos como están de enfermos.

5.-Quién ha elaborado las memorias y liquidación del PLUS 2024, en concreto si ha sido el arquitecto municipal o el amigo Alcalde de Farlete y miembro del PP, y si es arquitecto y puede dirigir obras.

Respuesta: Unas memorias las hizo el Arquitecto Municipal y otras Héctor Azara, pues es más rápido si lo hacen entre los dos. No es del partido Popular ni tampoco arquitecto, sino Ingeniero Técnico Agrícola, titulación suficiente para elaborar las memorias.

7.- Se debería corregir el sensor del alumbrado público, pues se enciende media hora antes y se apaga media hora después de lo debido.

Respuesta: Como se iba muchas veces la luz, ha habido que realizar pruebas para encontrar la solución.

8.- Quien escribe las noticias del wasap institucional. Podría cometer menos errores y no malmeter en el pueblo. Ya saben que se registró un informe del técnico de protección de datos de la DPZ.

Respuesta: Escribe la persona que hemos designado, y creo que la referencia que hacéis a "malmeter", deberíais primero mirar hacia vosotros. Se tiene en cuenta la Protección de Datos, cosa que vosotros no hicisteis cuando se empezó con el grupo de wasap de "Cosuenda Avanza", en el que se incluyó a personas sin preguntarles antes.

9.- El camión de reciclajes de Calatayud, ¿recicla lo que se lleva? Cuanto es su coste y cuál va a ser su periodicidad. ¿Dónde hay que depositar ahora el escombros de las obras menores, electrodomésticos, etc? Están apareciendo escombros en diversos sitios.



Respuesta: El camión recicla lo que se lleva, por eso se le paga, y el importe varía según lo que tienen que reciclar en cada contenedor. El escombros hay que depositarlo donde lo dejó indicado la anterior Corporación, y si aparecen restos tirados igual es porque no se dejó ningún sitio habilitado. En cuanto la situación económica lo permita, nos ocuparemos de solucionarlo, igual les ha faltado tiempo.

10.- Por que no se pone la lista de los que pagamos para fiestas por edades y se dan a saber las cuentas de ingresos y gastos? La Comisión de Fiestas no es un organismo autónomo del Ayuntamiento. ¿Están sujetos a la intervención sus ingresos y gastos. Dirigido a Gloria Egea, si ha comprado en grandes superficies con dinero de las fiestas, que ha estado en la Cámara de Cuentas de Aragón y que si piden ellos las facturas y los procedimientos de contratación será peor.



Respuesta: La lista de pagos desde hace años no se exhibe, está prohibido por la Protección de Datos, y los gastos se controlan.

Seguidamente toma la palabra la Concejal Sra. Egea para indicar que tienen la conciencia muy tranquila y que, efectivamente, por Protección de Datos no se pueden publicar los listados. El Concejal Sr. Embid comenta que es así, y que a él le preguntaron por los nombre de los que habían pagado.

11.- La tarde de Halloween costó más de 4.000 €, si se ha obtenido alguna ayuda para tal actividad.

Respuesta: Que sí, añadiendo la Sra. Egea que se obtuvo una ayuda desde Turismo de Aragón, y que la actuación no le ha costado nada al pueblo.

12.- El 23 de enero el alguacil cambió los contenedores de calle Escuelas que estaban en el lado derecho y llevaban más de veinte años sin que nadie se hubiera quejado. Por qué se han cambiado sin consultar con vecinos ni profesores.

Respuesta: Se nos hizo una petición por parte del AMPA y además creímos que era mejor quitarlos de la puerta del colegio, aunque llevasen 20 años, pues creo que no es el lugar más indicado para ponerlos.



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

Toma la palabra de nuevo la Concejal Sra. Egea para recordar que esa petición ya se la hizo la AMPA a la anterior Corporación, pero que el entonces Alcalde, Sr. Oscar Lorente, no quiso hacer nada.

14.- Por que se soltó la balsa a mitad de febrero cuando estaba menos de media, se dejó vacía y se salieron un montón de peces. Hay que respetar el caudal ecológico de la CHE, y no hacerlo puede suponer una sanción millonaria.

Respuesta: Se soltó por acabar con el sector de riego en el que estaba el agua. Si baja poca agua se alargan mucho los días de riego.

Toma la palabra el Concejal Sr. Arnal para indicar que había que terminar de regar, y el Sr. Ruiz Martorell insiste en que había que dejar un caudal ecológico para evitar la muerte de los peces.

15.- Apareció en los medios que el Sr. Cebrián había organizado una tractorada a Zaragoza de agricultores, y que iba a repartir 1.300 Kg. de patatas y fruta. Si se pagó por el Ayuntamiento.

Respuesta: Que la tractorada la solicité en nombre propio, ni como Alcalde ni como Presidente de la Cooperativa, así que las patatas que se repartieron y la comida que se hizo, se pagó cada uno lo suyo.

16.- La obra que se está realizando en el estrecho de la fuente se hace con los 38.000 € del PLUS 2023, adjudicado a los hermanos Celma, anterior concejal del PP. Quien ha decidido la retirada de los multijuegos. Que la citada obra no se está haciendo según el proyecto de urbanización aprobado en Pleno y publicado en el BOP.

Respuesta: No se ha hecho con los 38.000 € del Plus 2023, ya que no estaban. Los multijuegos, por más que lo pregunte, se quitaron porque así estaba indicado en la memoria que presentó la anterior Corporación, en el punto 5.1.1, cuando, se solicitó modificar la calle. Y la calle se ha hecho como creíamos que era mejor, viendo los problemas que dan las piedras en la acera, como para hacer la calle entera.

17.- La factura 79/2023 de limpieza de calles, emitida por Tejero Sancho SC, de 1.199 € no consta ni número de horas ni precio de la misma. Las facturas deben llevar esa



información. Es más barato contratar desempleados que a ETT. Como se ha seleccionado dicha empresa.

Respuesta: En esas fechas el operario que teníamos contratado cogió la baja laboral, y tuvimos que recurrir a lo más rápido, y por supuesto de manera legal, tal y como hay que contratar a los trabajadores, no como se hizo por el anterior Alcalde con el tema de la profesora de la guardería.

18.- Al Secretario-Interventor, si fiscaliza todos los pagos del Ayuntamiento, aunque se paguen por Ibercaja directo. Que hay pagos en dinero al Alcalde de 400 € para gastos en Mercadona y Concejales, pagos sin factura legal en fiestas en dinero y que no están de acuerdo.

Respuesta: Indica el Secretario-Interventor que sí, que evidentemente se fiscalizan todos los pagos, incluidos los que se realizan por Ibercaja directo, que suponen aproximadamente un 95 % de los pagos totales. Que, en todo caso, se exige, cuando menos, una mínima justificación documental, con facturas, tickets, etc, y que sigue su criterio oficial y bajo su responsabilidad.

19.- La adjudicación de la obra del camino de Carraspilas fue de 7.999,31 €, al PLUS 2024 se ha solicitado 10.000, y que los 20.000 € para qué gasto son.

Respuesta: Esos 20.000 € no sé a qué se refieren, y lo que se pidieron fueron 10.000 €, porque en un principio eso era lo que nos cobraban, pero se quitó luego una partida que había de retirada de escombros al buscar un lugar más cercano y hubo que pagar portes ni reciclado.

20.- Si se ha realizado alguna gestión con Caja Rural para que no quiten uno de los dos días de servicio público que han anunciado eliminar a partir del 1 de mayo. Anteriormente se hizo con Ibercaja.

Respuesta: Que tuvo una reunión con el director, pero no conseguí que cambiara de opinión. Me dio que era una cuestión de economía, pues en el pueblo se hacían muy pocas operaciones.

2.- DAR CUENTA, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CALLE LAFUENTE, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN



DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA REDACTADA POR EL TÉCNICO MUNICIPAL, Y DEL PAGO DE LA FACTURA EMITIDA POR EL CONTRATISTA, DAVID CELMA PUEYO, POR IMPORTE DE 40.563,39 €.

Se explica por el Alcalde la situación conflictiva creada por el escrito presentado en la DPZ por parte de los Concejales del Grupo PSOE, en el que se denuncia que la obra proyectada y ejecutada no comparte los criterios técnicos del proyecto original redactado en su día por los técnicos de la Diputación Provincial de Zaragoza, al haberse modificado la solución para la zona de pavimento y haberse retirado dos juegos infantiles, uno de los cuales estaba en muy mal estado de conservación, y a raíz de lo cual, se ha requerido al Ayuntamiento por parte de Cooperación, a fin de que presentara "la documentación exigida".

En este sentido, se ha presentado a la DPZ escrito de fecha 29 de abril pasado, explicando, en síntesis, que la retirada de los juegos ya se contemplaba en la memoria valorada presentada por la anterior Corporación, y que la modificación del pavimento se hizo por razones técnicas, después de la mala experiencia sufrida en la Plaza de la Iglesia, y que de ningún modo se trata de modificaciones sustanciales, como parece que se pretende alegar.

Finalmente se redactó un proyecto de legalización de las obras ejecutadas no incluidas en el proyecto inicial, por parte del técnico municipal, que es el que se presenta a aprobación del Pleno, junto con la certificación final de obra y la factura del contratista, que asciende a un total de 40.563,39 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el expediente de legalización y la certificación de obra y factura, con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y los tres en contra de los del Grupo PSOE.

3.- DAR CUENTA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON LA ENTIDAD IBERCAJA, S.A. POR UN IMPORTE DE 120.000 €, EN LAS CONDICIONES, PLAZOS, ETC, RECOGIDOS EN LA REFERIDA OFERTA.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde-Presidente de la solicitud y aprobación, por parte de Ibercaja, de un préstamo a largo plazo (10 años), por importe de 120.000 €, para mejorar la tesorería disponible y atender el pago de determinadas inversiones y gasto corriente.



Interviene la Concejal, Sra. Bailo Nuez para interesarse por el contenido del préstamo y manifestar que al ser a largo plazo solo se podría destinar al pago de inversiones, pero no de gasto corriente, a lo que el Secretario le indica que ha consultado la normativa y creé que si se pueden incluir, al ser la mayoría gastos de inversión, y que, de todo modos, si hubiera algún problema ya lo pondría de manifiesto la DGA al remitirle copia del expediente para la preceptiva toma de conocimiento.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y los votos en contra de los tres del Grupo PSOE.

4.- DESIGNACION DE LOS DOS DIAS LABORABLES A ESTABLECER COMO FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2025.

Se proponen, y se aprueban por unanimidad de los asistentes, los días 11 de junio y 28 de agosto.

5.- DAR CUENTA, Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROGRAMA DEL METODO CES DE CAPTURA, ESTERILIZACION Y SUELTA DE GATOS CALLEJEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RECIENTE NORMATIVA ESTATAL SOBRE BIENESTRA ANIMAL, ASI COMO DESIGNACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA.

Se explica por el Sr. Alcalde la nueva situación creada por la normativa sobre bienestar animal, que obliga a los Ayuntamientos a contar con un Plan de control y gestión de las colonias felinas existentes en el término, así como la posibilidad de contar con la colaboración de asociaciones con experiencia que puedan ocuparse del apoyo en la gestión de dichos planes.

En tal sentido, toma la palabra D^a Esperanza Celdrán Ortega, representante de la asociación "Rincón de Nekomiau", que se ha ofrecido para colaborar en la aplicación del Plan Municipal de Control, y que cuenta con la preparación y experiencia necesarias.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad el Plan de gestión de Colonias, y se autoriza a la asociación de voluntarios "Nekomiau" a desarrollar el Plan CES.



6.- PRESENTACION, Y APROBACION INICIAL EN SU CASO, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº UNO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA.

El Secretario da cuenta del expediente de Modificación Presupuestaria nº 1 del ejercicio 2024, necesario para formalizar la futura concertación del crédito a largo plazo al que se ha hecho referencia en el apartado 3º del orden del día de la presente sesión plenaria.

Informado favorablemente por la Comisión de Cuentas, con el voto en contra del Concejál Sr. Ruiz Martorell, se modifican las partidas de ingresos en el referido importe de 120.000 € del préstamo a formalizar con Ibercaja, y en cuanto a las partidas de gastos se modifican las correspondientes a intereses de dicho préstamo (1.800 €), cuota de amortización del mismo (6.000 €), otras inversiones en infraestructuras (80.000 €), pagos a Comarcas (6.000 €), Informática (7.000 €), Primas de Seguros (5.000 €), Combustibles y carburantes (4.000 €), e instalaciones deportivas (10.200 €).

Tras diversos intercambios de opiniones al respecto, y sometido el asunto a votación, se aprueba el expediente con los cuatro votos a favor del Grupo Popular, y los tres en contra del PSOE.

7.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDIA.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde-Presidente, de los siguientes Decretos y Resoluciones:

DECRETOS

- 1) Decreto 3 de mayo de 2024, de aprobación de la organización de los festejos taurinos tradicionales de la localidad para las Fiestas Patronales de junio y agosto.
- 2) Decreto de fecha 5 de junio de 2024, de aprobación del presupuesto de honorarios presentado por el Arquitecto D. Luis Miguel Pérez de la Cruz, relativo a los honorarios del Proyecto de Legalización de las Obras para la renovación de las redes y pavimentación en la calle Lafuente, por un importe de 1.830 €, más IVA.



- 3) Decreto de fecha 6 de junio de 2024, para comparecer el Ayuntamiento de Cosuenda como parte demandada y nombramiento de abogado y procurador, en los autos del Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado 96/2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Zaragoza, interpuesto por D. Oscar Lorente Sebastián en reclamación de cantidad por gastos judiciales.

INFORMES DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

- 1) Subvención SEPES creación itinerario medioambiental observación aves esteparias (3 peones y 22.261,78 € de ayuda solicitada). Pendiente.



Subvención IAA redacción planes municipales ante riesgos de inundación, por importe de 5.999,18 €.

- 3) Subvención Agenda 2030 Mº Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en solicitud de sustitución de luminarias del alumbrado público por sistema led, con un presupuesto de 165.505,65 €. Pendiente.
- 4) Subvención Dpto. Medio Ambiente y Turismo DGA, para la gestión de riesgos de inundación en terrenos de titularidad municipal. Actuación de limpieza del barranco de Cosuenda, con un presupuesto de 40.030 € y una ayuda solicitada de 32.024 €. Pendiente.
- 5) Programa de Sensibilización y Educación Ambiental de la DGA, para ahorro de consumo de energía (por fotovoltaicas), con un importe de 7.187,40 €. Denegada.
- 6) Subvención Violencia de Género (actuación musical por la igualdad). Justificada por importe de 1.600 €.
- 7) Subvención Festivales de Aragón 2024, por importe de 15.000 €. Pendiente.



- 8) Biblioteca de narración oral 2024, de la Diputación Provincial de Zaragoza, de títeres y marionetas. Concedida.
- 9) Biblioteca de conferencia de escritores de la DPZ, denegada.
- 10) FEDIVALCA placas solares. Tramitada la subvención por un importe de 20.790,22 € para la instalación de placas solares, se cumplía con los requisitos pero no ha sido posible entrar en esta convocatoria.
- 11) Plan de Igualdad todos y todas de la DPZ, presentada la solicitud y pendiente de resolución.
- 12) Plan de Conciliación de la Vida familiar 2024 de la DPZ. Solicitada subvención por importe de 5.320,42 €, pendiente de resolución.

El Sr. Ruiz Martorell llama la atención sobre el error sufrido en la firma del Decreto del 6 de junio, ya que, si bien la antefirma hace referencia al actual Alcalde y la firma es la del Sr. Cebrián Millán, en el apartado anterior se indica que lo firma el Sr. Alcalde, "D. Oscar Lorente Sebastián".

El Secretario explica que se trata de un error de "corta y pega" y que se corregirá inmediatamente, lamentando que esto haya ocurrido.

8.- MOCION DE APOYO A LA FIESTA DE LA VENDIMIA COMO "FIESTA DE INTERES TURISTICO NACIONAL".

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de moción de apoyo a la declaración de la Fiesta de la Vendimia como "Fiesta de Interés Turístico Nacional", remitida por la Comarca del Campo de Cariñena, ya suscrita por otros Ayuntamientos, a fin de facilitar la tramitación de dicha solicitud a través del Gobierno de Aragón.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, y se acuerda remitir a la Comarca del Campo de Cariñena el correspondiente certificado del acuerdo, a la mayor brevedad posible.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Por parte del Sr. Ruiz Martorell se plantean las siguientes cuestiones, que se compromete a presentar posteriormente por escrito:

1.- Si el Cosutalent se ha pagado con la subvención del PLUS 24 de 3.895 € "Saca el artista que llevas dentro".

2.- Si se ha solicitado el proyecto del INAEM de contratación de desempleados, garantía juvenil. El pueblo está sucio y las calles abandonadas.

3.- A quien se contrató la comida popular del 15 de junio y cuánto costó. Fue incomible y de las peores que se han hecho.

4.- Se ha gastado el dinero del Fondo de Mejoras en mesas y bancos por 10.000 €, a la empresa que tiene el Monte. Una vez analizado el expediente, entendemos que que los 19.500 € hubiesen estado mejor invertidos en el Puente de la Hoya. Además, estaba autorizado por Agricultura y para esos gastos hay otros planes, DGA 13/5, Agenda 2030, etc.

5.- Si se ha corregido la publicación de presupuesto de 2024, está mal hecha y hay que volver a publicarla.

6.- Las obras realizadas por la Cooperativa en la báscula, se ha cogido la vía pública? Si se ha realizado algún expediente y se le ha pagado al Ayuntamiento la afección de la calle.

7.- Por que no se ha cobrado de regar las huertas y el riego de invierno de 2024.

8.- Se han quejado varios vecinos del obstáculo del Cº de Almonacid, que podía haber colocado algo más suave, para coches y tractores.

9.- Por que no se limpian las pozas de la fuente de los caños y el lavadero que están muy sucios, y casi no baja agua por el río.

10.- El día de San Isidro os sentasteis en Misa en el primer banco y no se envió carta de ir el Ayuntamiento en corporación a misa.

11.- Se ha contratado una trabajadora para madrugadores? Ya no los hace Ana Cristina? Se le subió el sueldo 150 €/mes por hacer madrugadores y comedor.



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

12.- Por que se han quedado un montón de caminos sin hacer por la motoniveladora, Paridera Quemada al Pozo, División términos Somera-Ventorrillo, Pozo al camino de La Almunia-Cariñena, de Carraspillas a Cañilera, los de la Rambla, Comino de servidumbre a La Loma

La solicitud de la motoniveladora era de 2023, ¿Por qué no se esperó a la maquinaria de TRAGSA y así no pagar el gas-oil?

13.- Los Planes DGA de Juventud y Cambio Climático tampoco los hemos conseguido, y otros pueblos de la Comarca sí, como Aladrén, Encinacorba, Paniza, etc.

14.- Qué se ha solicitado en el Plan de la DGA de Inversiones en Pequeños Municipios, de 9.000 €.

Por último, y como "ruego", el Sr. Ruiz plantea la posibilidad de remitir una carta de agradecimiento al Alcalde Cariñena, por la cesión gratuita de la tarima para espectáculos.

Por parte del Sr. Alcalde se le indica que se le responderá a dichas cuestiones en el próximo Pleno que se celebre.

Los Concejales se dan por enterados de todo ello, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta sesión por el Señor Alcalde, abriéndose seguidamente un turno de participación entre los asistentes, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo. Luis Alberto Cebrián Millán



EL SECRETARIO

Fdo. J. Carlos González Esco

